

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 344 /

RETIRO, 06 de Febrero de 2009.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de exteriorizar la imagen de la institución:

DECRETO:

- 1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir 5 galvanos y 16 medallas para la Actividad Municipal XIX Versión del Festival.
- 2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los artículos antes descritos al proveedor Sra. Roxana Concha Rut N° 08.743.858-3, por un valor de \$ 127.000 - iva incluido
- 3.- IMPUTESE el monto de \$ 127.500- al sub título 22; ítem 12; asignación 003; "Gastos de Representación protocolo y ceremonial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde




VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun ✓
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo